



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **2255** / 2017

ARICA, 15 de Febrero de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de ROJAS PACHAS EDUARDO ANDRES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17793				
Actividad Económica	VENTA DE COMPUTADORES, ACCESORIOS PARA COMPUTADOR Y ART. ELECTRONICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 210 220, local 39				
Nombre del Contribuyente	ROJAS PACHAS EDUARDO ANDRES				
Rut	18301781-0				
Dirección Particular	NICANOR MOLINARE 885				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	15/02/2017	Otorgación Nº	2-17793	Fecha	15/02/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS  
 MARIO VALDENEGRO ORTIZ  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MCP/MCC/mng

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

**OK-SC**